

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la empresa HIDROLIMPIO S.A

En mi calidad de comisario principal de la empresa HIDROLIMPIO S.A en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, expedido por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno de la compañía es adecuado.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principio de contabilidad generalmente aceptados

1.4. He dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,


María Engracia M.
C.I 0925011611